

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.015.

En la Ciudad de Molina de Aragón a veintidós de diciembre dos mil quince, siendo las catorce quince horas, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:	- D. Jesús Herranz Hernández
Concejales:	P.P. - D. Antonio Sanz Checa - Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez - Dña. Alba Herranz Díaz-Mayordomo
	PSOE: - D. Alfredo Barra Clemente - D. Francisco Javier Montes Moreno
	MSM - Dña. Montserrat Lacalle Herranz - D. Julián José González Ortega
	I.U. - D. Juan Manuel Monasterio Cruz
	IPM - D. David López Cambroneró.

Secretario-Interventor Acctal: Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

Dejaron de asistir: Dña Verónica Palacios Herranz, justificando su falta de asistencia a la sesión por razones de trabajo.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Iniciar los trámites para la creación y explotación de un Huerto Social, en la parcela 70bis del polígono 18 para la explotación de un huerto social.

El Sr. Alcalde expone que la Fundación CEPAIN y la Asociación MICRORIZA han solicitado al Ayuntamiento un terreno público o privado, para el desarrollo del proyecto denominado "Huerto Social", señalando las parcelas sin cultivar que les interesaba, de todas ellas la única parcela de titularidad Municipal, es la 70bis, del Polígono 18, que cuenta con una superficie de 2.720m², idónea para la ejecución y desarrollo del proyecto presentado.

La propuesta que se presenta a este Pleno es la creación de una Comisión que estaría formada por un representante de cada uno de los grupos políticos del Ayuntamiento, que actuaran con voto ponderado en función del número de miembros que integran su Grupo y la asistencia de las asociaciones solicitantes, que será con voz pero sin voto.

La cesión se materializará a través de un convenio, que establecerá el régimen jurídico que regule las condiciones de la cesión, el uso, beneficiarios, procedimiento de adjudicación, extinción, obligaciones de las partes, etc. y que permita al Ayuntamiento, si tuviera otra necesidad, recuperar la parcela.

Hoy se inicia la tramitación del expediente para que cuando empiece la temporada de la siembra y cultivo de las huertas, esté todo preparado.

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los Concejales tiene alguna consideración que añadir, mostrando todos los concejales su conformidad con la propuesta, es **aprobada** por diez votos a favor de todos los concejales presentes.

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones indicadas por la JCCM a la memoria-programa presentada para la financiación del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU).

El Sr. Alcalde comienza explicado que la Corporación anterior aprobó el programa del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU), el cual sustituye al programa anterior ARI, la memoria que se redactó junto con el expediente, y las solicitudes presentadas por los particulares se remitió a la Junta de Comunidades, la cual ha ido indicando diversas modificaciones a la memoria presentada y una vez realizadas estas, se presentan al pleno para su aprobación.

También explica el Sr. Alcalde, que la financiación del programa se realizará entre la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Ministerio de Fomento, y una parte de esa financiación es para la reparación de vías públicas, y aunque en la memoria del ARRU aparece el arreglo del Paseo de los Adarves, no significa que su financiación sea con cargo al ARRU, pues la primera fase, (desde la esquina del “Palomito” hasta el Instituto y desde el Banco de Santander hasta el Centro de Salud), ya está licitada y adjudicada, y se empezará cuando mejore el tiempo y se coordine con un proyecto de la Excm. Diputación Provincial, para cambiar las redes de agua, lo que se pretende es que el Paseo de los Adarves se arregle en su totalidad con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Carreteras, puesto que ésta ya asume la financiación de la primera fase, al ser carretera, también financie las fases siguientes y en ese caso, el dinero del ARRU que corresponda a reparación de Vías Públicas, se destinara al arreglo de otras calles que también lo necesitan, que hay muchas, un ejemplo de ello, es la calle del Hospital.

Una vez recogidas las modificaciones indicadas por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ésta solicita la aprobación de las mismas por el Ayuntamiento Pleno, para seguir con la tramitación del expediente ante el Ministerio de Fomento y ante ella misma, por lo que se propone

Primero.- Aprobar las modificaciones realizadas a la memoria del “Programa de Fomento de la Regeneración y renovación Urbanas” en Molina de Aragón

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos competentes de las Administración Estatal y Autonómico.”

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención por parte de los Grupos Políticos, no produciéndose ninguna, se somete a votación la propuesta presentada, que es **aprobada** por diez votos a favor de los Concejales presentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde felicita las Fiestas a todos los asistentes, mostrando la felicitación de Navidad del Ayuntamiento, que se colgara en la página Web y con la que se felicitará las Fiestas a todo el Pueblo y que también se remitirá a las Instituciones y a todos aquellos que han remitido su felicitación al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las catorce cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde presidente,

El Secretario Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora